

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 50.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 51/2018 se autorizó a la Dirección Contable a otorgar un aporte mensual de Pesos un mil (\$ 1.000) a las Relatoras de la Procuración General, Dras. Erika Paola Costa y Luz María A. Viñals Soria, con destino a la suscripción al servicio de biblioteca virtual que cada una efectuara, hasta el devengado del mes de Diciembre de 2018.-

Que las mencionadas Relatoras han solicitado la renovación para el año 2019 del aporte otorgado, y a su vez, el incremento del monto autorizado oportunamente, teniendo en cuenta el incremento en la renovación de la suscripción anual individual.

Que ante ello y dado que el uso de la mencionada herramienta resulta de suma importancia para el desarrollo de la labor diaria de las referidas Relatoras. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el monto del aporte otorgado mediante Acuerdo N° 51/2018, autorizando a la Dirección Contable a efectuar el reintegro del gasto de suscripción al servicio de biblioteca virtual hasta la suma de Pesos un mil trescientos (\$ 1.300) mensuales, a cada una de las Relatoras de la Procuración General, Dras. Erika Paola Costa y Luz María A. Viñals Soria, hasta el devengado del mes de Diciembre del año 2019, todo lo que deberán acreditarse.-

II) IMPUTAR el gasto en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Derechos de Bienes Intangibles, del programa Coordinación de Políticas del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC